

Dejan PEMEX y CFE de ser paraestatales

Escrito por cmendivil

Viernes, 15 de Agosto de 2014 16:35

Por Alejandra López
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) salieron de la lista de entidades paraestatales que elabora la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF).

A través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Javier Laynez Potisek, procurador fiscal de la Federación, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ayer por la mañana la lista de entidades que son paraestatales sin incluir a las dos empresas energéticas.

El lunes 11 de agosto se promulgaron las leyes de PEMEX y CFE en las cuales se transforman de paraestatales a empresas productivas del Estado.

“Por lo que hace a PEMEX Exploración y Producción; PEMEX Gas y Petroquímica Básica; PEMEX Petroquímica; y PEMEX Refinación, (subsidiarias de PEMEX) éstas quedan sujetas a la reorganización corporativa conforme a lo dispuesto en el Octavo Transitorio de la nueva Ley de Petróleos Mexicanos, por lo que, en tanto ello se verifique, continuarán siendo organismos descentralizados subsidiarios”, señala el documento.

En lo que hace a filiales Compañía Mexicana de Exploraciones, I.I.I. Servicios, Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, y PMI Comercio Internacional, dejarán de estar agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin perjuicio de que mantendrán la naturaleza y régimen de operación que les sea aplicable y de las facultades que podrá ejercer el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos sobre de ellas, abundó la publicación.